

Número apoyos: Dos (3 y 4).
Superficie apoyos: 0,98 m².
Mts./1. vuelo: 210.
Mts./2. vuelo: 210 m. x 4 m. = 840 m².

Número: 4.
Paraje: Camino público y calle.
Propietario: Ayuntamiento de Carcaboso.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 12 de noviembre de 1998, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006366-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 2017 bis, L.A.M.T. «Circunvalación 2» de S.T.R. Moraleja.
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Moraleja.
Tipo de línea: Aérea y subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 15.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,227.
Apoyos: Metálicos.
Número total de apoyos de la línea: 2.
Crucetas: Metálicas.
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: C/. Sierra de la Solana, en el T.M. de Moraleja.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 15,000/20,000.
Potencia total en transformadores en KVA: 630.
Emplazamiento: Moraleja. C/. Sierra de la Solana, en el T.M. de Moraleja.

Presupuesto en pesetas: 4.764.917.
Finalidad: Nuevos suministros.
Referencia del Expediente: 10/AT-006366-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 12 de noviembre de 1998.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 23 de octubre de 1998, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Finca al sitio de Cabrera (Arroyo de Andrés Gómez). Promotor: D.^a M.^a del Carmen Caballero Ponce, en Hornachos.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Vivienda unifamiliar. Situación: Finca al sitio de Cabrera (Arroyo de Andrés Gómez). Promotor: D.^a M.^a del Carmen Caballero Ponce. Hornachos.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.